DECRETO 2353 DE 2000

(noviembre 15)

por el cual se confiere autorización a un funcionario del Instituto Geográfico

Agustín Codazzi para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le Confieren los artículos 129 y 189 numeral 18 de la Constitución Política y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Geográfico de Japón, el Comité Coordinador Internacional para el Mapa Global (ISCGM) y la Agencia Internacional de Ciencia y Tecnología del Japón (Jistec), formularon invitación al doctor Santiago Borrero Mutis, Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, identificado con cédula de ciudadanía número 438389 de Usaquén para asistir al Foro "Global Mapping 2000" (Mapa Global 2000), evento que se realizará entre el 28 y el 30 de noviembre de 2000 en la ciudad de Hiroshima, Japón;

Que el artículo 129 de la Constitución Política establece que "los servidores públicos no podrán aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, ni celebrar contratos con ellos, sin previa autorización del Gobierno", prohibición concordante con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 41 de la Ley 200 de 1995;

Que como consecuencia de lo anterior el doctor Santiago Borrero Mutis requiere autorización para aceptar la invitación, la cual incluye gastos de desplazamiento, alojamiento y viáticos;

Que de conformidad con los Decretos 1174 de 1999 y 1151 de 2000, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi es un organismo adscrito al Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE,

DECRETA:

Artículo 1°. Conferir autorización al doctor Santiago Borrero Mutis, ya identificado, actual Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para aceptar la invitación y pago por parte de la Agencia Japonesa Internacional de Ciencia y Tecnología (Jistec), de los gastos correspondientes a desplazamiento, alojamiento y viáticos, con el fin de asistir al Foro "Global Mapping 2000" (Mapa Global 2000), evento que se realizará entre el 28 y el 30 de noviembre de 2000 en la ciudad de Hiroshima, Japón.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 15 de noviembre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

La Directora General Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE,

María Eulalia Arteta Manrique